



DECRETO EXENTO N° 608 /
RETIRO, 04 MAR. 2024

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Siaper N°2.706 del 29/12/2023 que nombra a Director Comunal de Salud.
- 5.- Decreto Exento N° 3.543 del 14/12/2023 que aprueba ingresos y egresos para el año 2024.
- 6.-Decreto exento N°334 del 25/01/2024 aprobatorio de bases administrativas para Servicio de Retiro de desechos REAS del Departamento de Salud de Retiro
- 7.-Acta de Comisión evaluadora donde se señala la existencia de error en las bases de licitación.

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario, no se estipulo en las Bases de Licitación el porcentaje de la Garantía de Seriedad de la oferta, teniendo como consecuencia que ningún oferente presentara dicha garantía a pesar que estaba estipulado en las bases, punto 5.3 “Apertura de ofertas y garantía de Seriedad”. Por lo que el proceso quedo viciado, ya que las ofertas no se pudieron ajustar a los requisitos señalados en las propias bases.

Que, de acuerdo al Art.9 de la ley 19.886 “Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios” señala: El órgano contratante declara inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

DECRETO

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibile la Licitación N°3030-4-L123 “Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y disposición final de Residuos especiales (REAS) y Peligrosos, Departamento Comunal de Salud Retiro”, por todo lo señalado en los considerandos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR CONTROL INTERNO(s)



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DISTRIBUCION:

- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- *Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro*
- *Archivo Adquisiciones Depto. Salud Municipal (2)*